(NÓMBRESE AL COMPAÑERO ALEJANDRO MARTÍNEZ CUENCA, COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 66-2011, aprobado el 10 de febrero de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 30 del 15 de febrero de 2011

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaraqua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 66-2011

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Alejandro Martínez Cuenca**, como Miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua.

Artículo 2. Enviar el presente Acuerdo a la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Artículo 3. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de Febrero del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.